

75

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

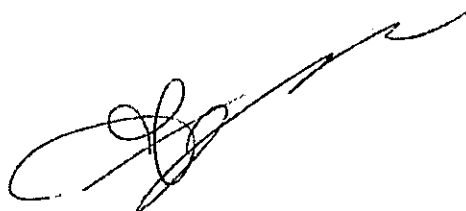
Bogotá D. C., febrero 24 de 2021

Rad. 2017-1031

El anterior escrito junto con sus anexos obren en autos y ténganse en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar, con base a los mismos el despacho dispone:

Relevar del cargo al Curador ad-litem designado, y en su lugar se nombra de la lista de auxiliares de la justicia al siguiente profesional del derecho Lilia Monsalve Castillo (Carrera 13 No. 13-24 Oficina 721. Bogotá). Por secretaría comuníquesele y adviértasele que su aceptación es obligatoria y deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. Art. 48 núm. 7º del CGP.

NOTIFIQUESE



JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 217

Hoy 04 MAR 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

fdor

